



PROYECTO DE COMUNICACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, en particular a través del Ministerio de Transporte de la Nación, Ministerio de Obras Públicas de la Nación y Dirección Nacional de Vialidad, informe a esta Honorable Cámara:

- 1) El estado en el que se encuentren las obras de reparación y mantenimiento de la Ruta Nacional 33; en el tramo comprendido entre las ciudades de Rosario y Rufino (traza Pcia. de Santa Fe).
- 2) Las acciones o medidas tomadas en virtud de la finalización en el pasado mes de agosto de 2018 de la concesión otorgada a la firma Helpport S.A., en especial ante la evidente falta de mantenimiento y deterioro que presenta la ruta, con los peligros y eventuales daños que ello conlleva.
- 3) Las razones alegadas, en su caso, por la firma concesionaria Helpport S.A. para el no cumplimiento adecuado de las obras de mantenimiento de la Ruta Nacional 33 a su cargo.
- 4) Especifique las modificaciones en cuanto a financiación, plazos de cumplimiento y ejecución de obras que se han realizado al contrato original de Concesión de Obra del Corredor Vial "F" mediante la adenda al Contrato PPP suscripta el pasado 31 de Julio de 2019.
- 5) Detalle cualquier medida, gestión, planificación o estudio que se estuviese desarrollando o llevando a cabo actualmente, a los efectos de reiniciar la ejecución de obras de reparación sobre la traza de la Ruta Nacional Nº 33 en el tramo antes mencionado.



Fundamentos

Sr. Presidente:

Motiva el presente Proyecto de Resolución la preocupante situación existente en la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario-Rufino, es decir, la traza de la misma correspondiente a territorio santafesino.

Es del caso destacar que el tramo mencionado es uno de los ejes centrales del llamado “Corredor Bioceánico del Mercosur”, que resulta del mayor interés para la producción nacional. Este tramo de la Ruta Nacional N° 33 resulta vital para la producción cerealera, siendo la segunda ruta nacional con mayor cantidad de tránsito en la provincia de Santa Fe, y recuérdese que su traza conecta dos puertos cerealeros como son Bahía Blanca (prov. de Buenos Aires) y Rosario, en especial con la conexión a muy pocos kilómetros de las terminales privadas de San Lorenzo y Puerto General San Martín.

Las obras sobre la traza se iniciaron, una vez ya realizados los planes de obra y las audiencias públicas en 2015, pero desde hace años se viene prometiendo la continuación de la ejecución con plazos que nunca han sido cumplidos; y que los sucesivos gobiernos han postergado en lugar de hacer cumplir los mismos.

Agrava el problema que a la falta de concreción de la planeada autopista Rufino-Rosario, se suma el hecho de que en agosto de 2018 finalizó la concesión de la empresa que administraba ambos peajes de la ruta 33, lo que trajo una inmediata falta de mantenimiento, sobre el que ya era defectuoso. Ello continúa así desde esa fecha, pudiéndose constatar durante el transcurso de 2019 y el corriente año, un permanente deterioro, dado el alto nivel de tránsito que tiene la traza; en especial de camiones cerealeros.

La cinta asfáltica se encuentra sumamente deteriorada en las travesías urbanas de la ruta, en igual que en numerosos sectores del recorrido Rufino – Rosario. Esto obliga a los automovilistas, y peor aún a los camioneros,



a realizar maniobras de conducción evasiva para no romper sus vehículos; pero con el consiguiente riesgo de generar daños a sí mismos o a terceros. El estado de la cinta asfáltica es, sencillamente, peligroso. Ya han ocurrido numerosos accidentes viales, y en varios de ellos lamentablemente ha habido que lamentar víctimas fatales.

Recientemente, en fecha 4 de Mayo del corriente, el Concejo Municipal de la ciudad de Firmat (prov. de Santa Fe) dictó la Resolución Nº 870/2020, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ejecución inmediata de *“obras de arreglo y mantenimiento de la Ruta Nacional Nº 33 en el tramo que comprende toda la zona urbana de la Ciudad de Firmat” (art. 1)*. Acompaña incluso la norma ilustrativas fotos del deterioro existente. En sus restantes artículos establece poner en conocimiento de la misma a las restantes localidades afectadas (Venado Tuerto, Casilda, Rufino, Sancti Spiritu, Amenábar, Lazzarino, Pérez, Zavalla, Pujato, Casilda, Sanford y Villada Murphy) a fin de que adhieran a la gestión. Simplemente de la lectura de las localidades mencionadas puede notarse la cantidad de gente que se ve afectada en su vida diaria, en su economía y en su seguridad por este problema.

Es por todo lo mencionado que entiendo urgente arbitrar los medios para conocer en forma detallada y precisa la situación actual de las obras planificadas, contratos existentes, requerimientos por incumplimientos de ejecución, ampliaciones de corte financiero; medidas que eventualmente se estuvieren tomando para reparaciones o mantenimiento; y toda aquella información que resultare de interés en pos de avanzar en una solución concreta y sostenible.

Es por ello que solicito a mis distinguidos pares de esta Honorable Cámara me acompañen en esta iniciativa.-